

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación constituye un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares. Permite definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica, generar dinámicas de formación del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de concreción del currículum a cada comunidad educativa.

Los criterios de evaluación, que a continuación se relacionan, deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego:

1. Utilizar las técnicas y materiales más comunes de la comunicación artística atendiendo a su comportamiento.

Con este criterio se comprobará si los alumnos y alumnas saben disponer de los recursos gráfico-plásticos básicos para expresarse artísticamente. Se evaluará la utilización de las técnicas y los materiales gráficos-plásticos más comunes (pigmentos, aglutinantes, cargas, disolventes etc.) y su relación con soportes y aparejos más adecuados.

2. Seleccionar y aplicar una técnica específica para la resolución de un tema concreto.

A través de este criterio se evaluará si se emplean adecuadamente los conocimientos teóricos y técnicos en la práctica artística, adecuando el uso específico de técnicas y materiales a su intención expresiva.

3. Integrar distintos materiales y utilizar de forma combinada distintas técnicas en una creación gráfico-plástica en función a intenciones expresivas y comunicativas.

Se evaluará con este criterio tanto la capacidad de relacionar técnicas y lenguajes visuales (esquemas, dibujos, fotografías, diseños, pinturas, etc.), sintetizados en un montaje con una finalidad expresiva, como la capacidad de utilizar y recontextualizar con sentido integrador distintos materiales en la ejecución de una obra, atendiendo al efecto visual que producen en la misma imagen y sobre el espectador.

4. Planificar el proceso de realización de un dibujo, pintura o grabado, definiendo los materiales, procedimientos y sus fases.

Con este criterio se tratará de evaluar la capacidad de los alumnos/as para prever las necesidades al planificar y desarrollar un proyecto gráfico-plástico, anticipando referencias sobre los materiales y su uso creativo y demostrando su capacidad para aplicar sus conocimientos a unos fines predeterminados.

5. Establecer la relación entre diferentes modos de emplear las técnicas con las épocas, estilos y diversidad cultural.

Con este criterio se evaluará la capacidad de valoración de los alumnos/as acerca del sentido de las manifestaciones artísticas, según las técnicas y materiales con que han sido tratados a lo largo de la historia y las diferentes culturas.

6. Identificar y comparar las técnicas reconociendo tanto en las más innovadoras como en las tradicionales vías expresivas del arte y la cultura.

Con este criterio se tratará de evaluar la comprensión y asimilación de la intención y el sentido de las manifestaciones artísticas, según las técnicas, los materiales y las tecnologías con que han sido creadas a través de la historia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- A efectos de promoción se establece un número máximo de faltas de asistencia injustificadas cifrado en un 25%. El derecho a evaluación continua se perderá si no se asiste al menos al 75% del horario de la asignatura, siempre desde la flexibilidad que permita estudiar casos particulares, si los hubiera.
- El 25% de faltas injustificadas a clase a lo largo del trimestre, se penalizará con una disminución de la nota, hasta un total de 2,5 puntos.
- Para poder ser calificado, mediante la media aritmética, han de entregarse todos los trabajos prácticos solicitados y haber realizado las pruebas teóricas escritas correspondientes.
- En caso contrario, la calificación será de suspenso.
- La materia se considerará aprobada, si se obtiene la calificación de suficiente (5) tanto en los conocimientos teóricos como en los prácticos. Por lo que se tendrá que recuperar aquella parte (teórica o práctica) que se tenga suspensa.
- Las **calificaciones trimestrales**, saldrán de la media aritmética de las notas obtenidas en todos los ejercicios (prácticos y teóricos).
- La **calificación final**, saldrá de la media aritmética de las notas trimestrales.

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

El centro del proceso de enseñanza-aprendizaje es el alumno, por tanto, en mi opinión, el método debe ser flexible, puesto que el profesor debe adaptarlo a sí mismo, al grupo de alumnos/as, la edad de éstos, sus intereses, motivación, y conocimientos previos.

Para conseguir que este enfoque sea realmente efectivo, el alumnado deberá participar en las actividades de aprendizaje que contribuirán a adquirir los conceptos, los procedimientos y actitudes.

- A principios de curso se realizará una Prueba Inicial teórica-práctica para evaluar los conocimientos de los alumnos/as.
- Para el **desarrollo continuo y progresivo del proceso de aprendizaje**, se utilizará la **evaluación continua**. Las informaciones recogidas en esta evaluación, continua y formativa, se comentarán con los propios alumnos, facilitándoles individualmente información sobre su progreso y las dificultades detectadas en cada uno de los aspectos de la asignatura.
- De cada unidad didáctica se realizará una prueba escrita individual o un trabajo de investigación individual o en equipo, para valorar los conceptos y conocimientos adquiridos.
- De cada unidad didáctica se realizarán ejercicios prácticos para la consecución de los objetivos establecidos donde el alumno/a desarrollará sus capacidades técnicas, creativas y expresivas.
- El proceso de realización de las actividades prácticas se hará de manera ordenada y lógica: búsqueda de imágenes (documentación), análisis, apuntes, bocetos, elección de materiales y técnicas, ejecución y presentación.

- Con el fin de llevar un seguimiento y poder orientar al alumno/a en cualquier estadio del trabajo, se procurará realizar íntegramente los ejercicios prácticos en el aula.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

- Pruebas o trabajos de investigación escritos dónde se valoren los conocimientos teóricos de la materia. Una por trimestre.
- Pruebas prácticas, donde se aplicarán los conocimientos teóricos. Una por trimestre.
- Aportación de los trabajos prácticos realizados a lo largo del curso que se hubiesen suspendido.
- Los alumnos/as que hubiesen perdido el derecho a evaluación continua, realizaran dichas pruebas, aportando al mismo tiempo el material teórico y práctico realizado a lo largo del curso, donde se demuestre el interés por comprender y recuperar las unidades didácticas suspendidas.
- Los alumnos/as que no hayan alcanzado una evaluación positiva en el curso regular se presentarán en septiembre a una prueba única teórico/práctica sobre el total de los contenidos, además deberá entregar los trabajos prácticos indicados en junio.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se contemplará la atención a la diversidad respecto al nivel de conocimientos y, como consecuencia, se tendrá en cuenta la rapidez o facilidad en el aprendizaje por parte de los alumnos/as.